

Madrid 13 de Octubre de 1854.

Muy Sr nuestro: esta noche fijamente, que debe presidir la Reina en el Pardo se tratará del proyecto de constitucion que ha de presentarse á la asamblea constituyente. Hace tiempo que el Sr. Santa Cruz ministro de la Gobernacion manifestó en el consejo su opinion de que el ministerio debía tomar la iniciativa en tan delicado asunto, puesta á discusion esta idea el consejo decidió esperar á ver el éxito de las elecciones antes de fallar sobre ella. Y con efecto apenas se ha visto que las elecciones han dado una mayoría de hombres que, sean cualesquiera sus ideas, han de tener por mejor el camino mas corto y el que conduzca menos á agitaciones estériles, la idea del Sr. Santa Cruz ha sido resucitada y aceptada por todo el Gabinete. El ministerio tomará la iniciativa y formulará todo proyecto. Pero; cuáles serán sus bases, cuáles las de que cada uno de los ministros cree indispensables para una buena constitucion? He aquí á lo que no se ha descendido todavía. Han convenido todos en que haya dos camaras y en que una de ellas sea vitalicia, sino en su totalidad, en las dos terceras partes al menos. Han convenido tambien en que el parlamento tenga vida propia pero sin que se arrebatase al poder ejecutivo la facultad de prorrogar las sesiones, ni á la corona la facultad de consultar la facultad de consultar la opinion pública. La imposibilidad de que las cortes se separen ningun año sin votar los presupuestos; el derecho del pueblo á no pagar contribuciones no votadas por las cortes; la eleccion por provincias; la estension del censo electoral hasta donde llegue la ley de 1837; la incompatibilidad del cargo de Diputado con ciertos destinos y condiciones; el jurado para la imprenta; la Milicia Nacional organizada rigurosamente con arreglo á una ley especial; todos estos principios parecen consignados en el proyecto que hoy empezará á verse delante de S. M. y ya dijimos ayer que en globo ha sido aceptado por todos los ministros. Por todos, no, añadimos hoy por que aun no ha manifestado su opinion el Sr. Alende Salazar pero ya se conocerá que un voto solo no puede alterar el resultado. Dijimos tambien el otro dia que habia personas que esperaban que al descender á la discusion por artículos del proyecto no habria la misma conformidad de ideas entre todos los ministros, pero segun las ultimas noticias esto no impedirá que lleguen á presentarse juntos á las Cortes al menos todos los que representan el pensamiento político del gabinete.

El manifiesto del Coronel Gandara es en estos momentos objeto de todas las conversaciones no solo por lo que atañe á su autor sino especialmente por las revelaciones que hace y que compromete ante la opinion al ministerio de las 48 horas. El Sr. Gandara ha redactado este manifiesto cediendo á los consejos de sus amigos políticos que han formado gran empeño en volverlo á ver en Madrid: cada una de sus palabras ha sido discutida y pasada por muchos de los hombres mas comprometidos en esta revolucion de los cuales algunos han pasado hasta Bayona para conferenciar con el Sr. Gandara; pero esto mismo hace mas grave lo dicho por el Sr. Gandara de que el general Mata y Alós llevó al ministerio de la guerra la orden del gobierno (del ministerio Cordoba) para sugitar la revolucion por medio de las armas obrando con toda energia ante esta declaracion todos los periodicos progresistas alzan hoy el grito para pedir explicaciones á los tres Rios Rosas, Laserna, Cantero y Goda, pero no creemos que estos tres abandonen su proposito de reservar sus explicaciones para ante la asamblea constituyente.

La Epoca de ayer tarde dice que la salida del Infante Enrique de esta Corte nada tiene que ver con la política, y esto hasta cierto punto es cierto. Hasta cierto punto no mas porque efectivamente la primera orden que recibió D. A. para dirigirse á las Baleares fue despus de una conferencia

que el infante D. Francisco su padre tuvo con el duque de la Victoria y en la que al parecer se trató de asunto de
trés que no deben siquiera tratarse ni en las correspondencias privadas. Pero posteriormente se ha dicho que D. Enri-
que había dado algún paso político, tal como el de procurar reunir en Aranjuez a los comandantes de la M. N. de Madrid
que en esto se había fundado el Ministerio para apresurar el viaje del Infante. La Epoca insiste sin embargo en
la salida de S. A. nada tiene que ver con la política; pero algo debe haber cuando podemos asegurar a nuestros cor-
respondientes que el gobierno, desistiendo al parecer de su propósito de permitir al Infante el que se dirigiera momentanea-
mente al extranjero, le ha dado orden terminante para marchar a las Baleares directamente y sin detenerse en parte alguna.

La Gaceta de hoy inserta una disposición importante del ministerio de Hacienda. Por ella los billetes de la emisión
de 25 de Junio del 848 cuya cuarta parte de valor e intereses debieron ser satisfechos en 1º de Agosto del 849 y que no se
presentado al canje dispuesto por real decreto de 27 de Julio del mismo año, solo podrán admitirse hasta el 20 de Julio
de 1855, desde cuyo día quedaran proscritos. Los billetes en que se convirtieron las tres cuartas partes de aquellos en virtud
del mismo real decreto y cuyos capitales e intereses vencieron en 1º de febrero y 1º de Agosto del 850 y 1851 y que tampoco se
hicieron presentados al cobro, solo tendrán derecho a este hasta iguales fechas de 1855 y 1856, en que así mismo prescribieron.
También inserta la Gaceta de hoy varios nombramientos de Magistrados y una real orden suspendiendo la necesidad
del previo depósito que garantiza los honorarios de los ingenieros de minas en las operaciones periciales confiadas a su
cargo.

El general Bristow salió ayer tarde de Madrid en una silla de postas y acompañado de un
oficial de la Guardia Civil con dirección a Bayona.

Un incidente en extremo curioso ha producido la cita que según parece dió el Infante D. Enrique
a los Comandantes de la M. N. según decimos mas arriba. De todos los comandantes de la M. N.
solo concurren uno a Aranjuez el del 3º de Ligeros. Por esta o por otras causas el gobierno excitó a dicho coman-
dante a que hiciera dimision de su cargo. De aqui provinieron otras misiones e pontoneas de oficiales
del mismo batallon, de que han hablado los periodicos. Anoche debia hacerse la eleccion de nuevo coman-
dante y eran dos los candidatos que se presentaban; uno de ellos el general Prim. Proce-
se a la eleccion y el Sr. Prim, según nos han dicho quedó vencido por un voto. Fue pasado despues en
los individuos del batallon lo ignoramos en este momento, pero si que habiendo procedido algunos
a las de hecho fueron detenidos y conducidos al gobierno civil unas 30 personas.

Decididamente el Sr. O'Donnell está dispuesto a pedir a la Asamblea constituyente
cuanto se renna el permiso para adelantar la quinta de 1855 cuyos trabajos preliminares estan
casi concluidos. El ejército activo no pasará en el año proximo de 70 mil hombres; ocupando
en este momento la Junta Consultiva de guerra presidida por el general D. Manuel de la Concha
en formar el plan para unas nuevas milicias provinciales en cuya organizacion entreu los
momentos que la experiencia ha acreditado como buenos y los adelantos que en materias de
servicio ha hecho la ciencia militar en otras naciones.

No solo ha sido preso en Perpignan el Cabecilla Carlista Marsal sino tambien su ayu-
dante D. Pedro Elias. Ambos individuos fugados de los depositos del interior se dirigian al por-
tucer a España cuando el 8 por la tarde fueron presos y puestos en la Carcel publica de aquella
Capital.

Ya se ve a la vez es claro en la anunciada y luego desmentida conspiracion para ent-
regar la plaza de Ceuta a los ingleses. Lo de la conspiracion ha sido completamente falso. Se ha
dado si al borde de una sublevacion militar pues se habia hecho creer a los soldados que sus gefes
iriam quitarles todos años de rebaja que el gobierno les habia concedido. Denunciado este plan
por los mismos soldados las precauciones que se tomaron fue solo para afirmar la disciplina
y de Ceuta nos dicen que la denuncia de la conspiracion fue el medio escogido para vengarse de los que habian
inutilizado los planes de los rebeldes.

Por conducto de nuestro ministro plenipotenciario en Paris, el Sr. Conde de San Luis ha dirigido a S. M. una esposicion en la que manifiesta que si ha salido de España ha sido para evitar las iras populares pero que anhela comparecer ante el tribunal que haya de juzgarle pues está seguro de que mai que acusado será el acusador de las personas que hoy le prodigan toda clase de inultos. El Conde de San Luis quiso entregar esta esposicion al Consul Español en cuanto llegó a Bayona pero habiendose negado este a admitirla, ha aprovechado su estancia en Paris para ponerla en manos del Sr. Orsaga.

El correo postal de la España en Brum le ha participado con fecha del 8 que al llegar el Duque de Valencia a aquel punto la autoridad Civil le manifestó que no podia dejarle pasar adelante hasta recibir nuevas ordenes del gobierno. El general Narvaer acudio entonces al gobernador militar de Brum y pidiendo la licencia temporal que ha recibido del gobierno para restablecer su salud en el extranjero le pidió que le protegiera facilitando su marcha; y el Comandante militar hallando los papeles del Duque de Valencia en regla y no habiendo recibido orden ninguna en contrario dejó salir al general Narvaer del territorio Español. Por nuestra parte solo podemos asegurar a nuestros correspondientes que la orden de detencion habia sido comunicada a la autoridad Civil por el gobernador político de Guipuzcoa Sr. Alzola.

El correo extranjero de hoy trae la confirmacion de la muerte del Mariscal Dami Arnau, la noticia de que el ministerio Ingles ha concluido con el Austria un tratado que limita el poder de esta en los principados danubianos a la administracion pura y simple de su ejército, quitando la administracion del pais a cargo de los Hospodares enteramente independientes de los generales Austriacos; un despacho del general Canrovert que anuncia la marcha del Ejército aliado el 18 sobre Sébastopol, y el rumor de que el gabinete Austriaco habia dirigido a sus ministros en Paris y Londres un despacho destinado a saber de un modo explicito con que condiciones las potencias occidentales estan dispuestas a tratar de la paz.

Por despacho telegrafico se sabe que el día 10 bajaron los fondos franceses en la bolsa de Paris 10 centimos el 3 que quedó a 76 y 50 centimos el 4 1/2 que se hizo a 98-50. En Londres el día 9 no varió el precio de los consolidados que quedaron a 95 1/4 3/8.

La deuda interior de España estuvo buscada el día 9 en la bolsa de Paris a 33 1/4. En Londres el día 7 se hizo muestra exterior a 37 3/4 con 1/4 de baja y la diferida no se cotizó. El mismo día habia plata para nuestra diferida en Bruselas a 17 7/8. En Amberes el 7 se ofrecia nuestra diferida a 17-7/8 y se pagaba a 32 5/8 muestra consolidada. En Amberes los fondos Españoles estaban pedidos el día 7 en alza y a ultima hora se hicieron operaciones en la diferida al precio indicado. En Amsterdam el 7 quedó nuestra diferida a 18 1/2 y la consolidada a 32 3/8. En Frankfurt el 6 se ofrecia nuestra consolidada a 32 7/8.

Por engañabamos al impexar nuestra carta de hoy cuando creiamos que el no ser todavía conocida la opinion del Sr. Allende Salazar sobre si el gobierno debia o no tomar la iniciativa en la formacion del proyecto de Constitucion, en nada podia variar el acuerdo que se suponía ya tomado por el resto del gabinete. Segun a ultima hora se nos ha manifestado, a hora en que ya no podemos comprobar la verdad de la noticia que ha llegado a nosotros por respetable conducto, en el Consejo de ministros preparatorio de ayer el Sr. Allende Salazar manifestó terminantemente que en su concepto el proyecto de Constitucion debia ser elaborado por la asamblea. El Sr. Duque de la Victoria se adhirió de un modo resuelto a esta misma opinion; y aunque en verdad se nos dice que nada quedó definitivamente resuelto es probable que al fin dominen las ideas del Duque; pudiendo S. considerar las noticias que le damos al principio de esta carta, no ya como el espíritu del gabinete sino como la opinion de su mayoria.

Por despacho telegrafico recibido hoy por la tarde en Madrid, se sabe que el día 33. los fondos franceses permanecieron estacionarios cotizandose el 3 a 76 y el $1/2$ a 98,50, señal de que seguía la misma incertidumbre respecto de los sucesos de la Crimea. Nuestros fondos se hicieron el mismo día a 37 $3/4$ el est. 33 $3/8$ el int y 18 $1/8$ la dif.

Estos precios, conocidos antes de bolsa, en nada han influido en la de Madrid de hoy donde no se ha publicado una sola operacion: por la com. se pedía a 34, pero aunque se supone que habría 2. para ella de 33, 90 25, la verdad es que por nadie era solicitada. Para la dif. había dinero a 18. 2. pero no se ofrecía a menos de 25.

Los valores buscados hoy con insistencia, eran las amortizables del 1.º y 2.º, de las cuales la 1.ª ha quedado a 4 65. y la 2.ª a 5 55, ambas entre p. y d., bajando o subiendo 5 centimos mas o menos, segun se ofrecía o se buscaba. La causa de este movimiento en un papel hasta ahora poco buscado, y cuando el no haber anunciado a subasta ordinaria mensual debía perjudicar su credito, se ha atribuido por algunos a la esperanza de que las amortizables lleguen a convertirse en dif. Pero, para evitar funestas equivocaciones, debemos decir a V. que hemos hecho escrupulosas investigaciones sobre la verdad que pudiera tener aquel rumor y que en todos los sitios oficiales le creen destituido de fundamento. Ignoramos, pues, en que se funda la subida de las amortizables; pero no está demás que existiendo poquísimo papel de este en el mercado, lo que dos o tres de sus principales tenedores se pongan de acuerdo para pronunciar una subida.

Ni en acciones de San Fernando ni en las de carteteras hemos oido que se hiciera hoy operacion alguna. El cambio sobre Paris queda a 26. y a 53. el de Londres

Y ni mas por hoy queda de N. B. G. q. s. m

Dr. Tulocigot